

## PUNTOS DE SUSCRIPCION.

—o—  
 PALMA. Imprenta Balear.  
 Rullan, hermanos.  
 Garcia.  
 MAHON. Orfila (D. Domingo.)  
 IVIZA. Cabot.  
 Sale todos los dias excepto los  
 miércoles.

# EL BALEAR.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION.

—o—  
 Por un mes.  
 En Mallorca . . . . . 8 rs.  
 En Menorca e Iviza fran-  
 co de porte . . . . . 10 rs.  
 En los demas puntos del  
 Reino id. id . . . . . 12 rs.  
 Cada numero suelto . . . . . 1 r.

PALMA.—MARTES 11 DE ENERO DE 1853.

## ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Herald.)

La situación actual de Europa presenta los caracteres todos de transitoria, sin que por ahora pueda calcularse el término adonde habrán de conducirla los acontecimientos. El vértigo revolucionario de 1848 ha traído la reacción, que, con nombres distintos y bajo diversas formas, impera hoy en Alemania, en Francia y en Italia, si bien en el Piamonte se han conservado los principios liberales que desacreditó en los otros Estados la demagogia; pero como de un extremo se ha ido á parar al extremo opuesto, y por otra parte, si es posible hacer que las instituciones varíen, ya por la violencia, ya porque el cansancio de los pueblos permita á los innovadores llevar á término su obra, no lo es parar el curso de las ideas y poner diques á la difusión del sentimiento, es de temer que á la época reaccionaria en que hoy estamos suceda otra de extravíos y de utopías que á su vez preparen nuevas reacciones, perjudiciales siempre para los verdaderos progresos de la inteligencia y del bienestar público y privado, y remoras perdurables del perfeccionamiento de las sociedades modernas.

En medio de tantos pueblos impelidos alternativamente de los excesos del poder á los de la revolución y al contrario, hay un pueblo especial que con su ejemplo nos enseña lo que debemos hacer para conseguir que se nos respete y se nos tema, y que no volvanos de hoy mas á ser juguete de ajenas miras y satélites de los que constantemente pagaron con ingratiudes, desdenes y menosprecios los servicios que en momentos criticos hubimos de prestarles. A la Gran Bretaña aludimos: su conducta quisieramos nos sirviese de modelo. No fué revolucionaria cuando la caída del trono de julio puso en combustión el Norte y el Mediodía de la Europa: no es ahora retrógrada, á pesar de que el retroceder se ha hecho moda: fiel á sus tradiciones, consume ahora como siempre las reformas mas esenciales sin ruido, sin aparato, sin decir que va á alterar su constitución; y de este modo consigue satisfacer las necesidades que el curso mismo de las cosas va creando, sin producir esos profundos estremecimientos que perturban en otras partes el curso de los negocios, y que, á fuerza de poner todos los dias en tela de juicio las bases mismas del orden social, acaban por hacer que todos pierdan la fe en los principios, y que el excepticismo y los vicios, que fueron siempre su inevitable consecuencia, predominen. Los ingleses consultan el estado de su país para adoptar el rumbo que en política mejor cuadre; no imitan, inventan; y su inventiva consiste en la sensatez que usan para conciliar la tradición con el progreso, el orden con la libertad: las clases antiguas con las que el incremento de la industria y el comercio va trayendo sucesivamente á la areza en que se debaten los intereses del pueblo. Examínense las reformas todas que han ido realizándose desde 1800 hasta la hora presente, y se advertirá que, sin periodos de terror y de conquistas, sin destronamientos de príncipes, sin proclamar ideas abstractas revestidas

de frases sonoras, se ha realizado en las islas británicas una trasformación social y política, mas profunda y de mayor importancia que la que durante este mismo tiempo ha acaecido en el que es ahora imperio francés.

Sigamos este modelo: imitemos á Inglaterra haciendo las cosas como allí se hacen, esto es, sin imitar á nadie, y obedeciendo sola y exclusivamente nuestras propias inspiraciones. Así lo hicimos en la época memorable de Fernando VI, y la neutralidad que entonces se observó con las otras naciones fué parte para que creyéramos en todos conceptos, y para que el nombre español volviera á oírse pronunciar con respeto en Europa. Con el sucesor de aquel monarca vino el pacto de familia, y en pos de este paso desacertado calamidades infinitas. Nos vimos mezclados en guerras que nada nos importaban, sufriendo unas veces las iras de Inglaterra y otras las de Francia, hasta que á principios del siglo los ejércitos de Napoleon se posesionaron en son de amigos de nuestro territorio, y nos envolvieron en una lucha sangrienta que hubiéramos podido evitar, á no haber sido por la funesta manía de ajustar nuestra conducta á la de los pueblos y gobiernos extranjeros. No nos sirvió de escarmiento la dura lección que en aquel entonces recibimos: mas ó menos sometidos ya á una ya á otra influencia, llegamos á 1848. En ese año memorable, tambien nos convertimos de plagiarios en originales, y la firmeza del gobierno, no solo logró salvar el trono y las instituciones liberales de los crueles embates que habian sufrido en otras partes, sino emanciparnos de los que se habian acostumbrado á disponer de la Península como de cosa de su pertenencia y hacer que España volviese á intervenir y aun á tomar la iniciativa en los consejos europeos.

La imitación, ahora y siempre, nos ha sido fatal; dos veces procedimos de cuenta propia, y ambas el éxito correspondió plenamente á la bondad de la idea. ¿Qué nos aconseja en vista de estos desengaños la prudencia? ¿Seria cordura volver á doblar el cuello para recibir el yugo que tanto nos ha abrumado? Haga en buena hora cada país lo que mejor le convenga; pero si en Francia, por ejemplo, la división de los partidos, la dificultad insuperable que ofrecia la constitución para dirimir las contiendas que pudieran suscitarse entre el presidente y la asamblea, y el temor del socialismo, fueron causas suficientes de los sucesos que desde el dos de diciembre hemos presenciado, ¿se vislumbra alguna razon para que aquí que no habia asamblea, ni presidente, ni socialismo, nos empeñáramos en que la prensa periódica enmudeciera, fuesen secretas las sesiones de las Cortes, y todo quedase en manos de un ministro dictador que se dignaba tomar á su cargo la tarea de hacernos felices?

Precisamente la ocasion no podia ser mas inoportuna. Jamás habia estado la prensa mas morigerada que cuando, despues de haberla perseguido con recogidas tan frecuentes como faltas de motivo, se fulminó para remachar sus cadenas el decreto de triste celebridad que engendró un cerebro que, habiendo empezado por ser receloso del constitucionalismo, acabó por con-

vertirse en Torquemada de los periódicos y de los periodistas. Ningun desman habia cometido tampoco la tribuna parlamentaria, y con el sosiego que reinaba en el país, olvidado ya de luchas estériles, atento á las cosas relativas á los descuidados intereses materiales, la empresa de restablecer el auge y la prosperidad de la monarquía se presentaba fácil por demas, toda vez que las pasiones políticas ningun obstáculo ofrecian para que el bien se realizara. ¿Qué iba á ganar el país con esa extraña metamorfosis de sus instituciones? ¿Qué partido reclamaba la mudanza? ¿Qué idea, qué interés, qué necesidad social ó política iban á satisfacerse con la abolicion del sistema representativo?

No era el país el que necesitaba el silencio y la oscuridad. Eran los gobernantes cuyos actos no podian ver la luz del dia; eran los que siempre que entraron en la lid parlamentaria salieron vencidos moralmente, y de ellos dan testimonio las célebres discusiones sobre las aguas de Sueca y la inviolabilidad de los diputados; eran en fin, los que prometieron economías, y gastaron, cual si fueran bienes de su propiedad particular, los recursos del Erario. Ya que la Providencia nos libró del ministerio reformista, seamos mas cautos en lo sucesivo; no copiemos á nadie, y al adoptar cualquiera resolución, sea en el orden político, sea en el administrativo ó en el económico, consultemos las necesidades y las ideas de la nación española, y no lo que hagan ó puedan hacer los franceses, los belgas, los turcos ó los alemanes.

## NOTICIAS EXTRANGERAS.

### FRANCIA.

El *Journal des Débats* inserta la siguiente carta que le han remitido con motivo del artículo que publicó en el número del 11 de diciembre sobre la situación actual de la familia Bonaparte:

«Señor:

«Al hablar de la familia de Bonaparte y del informe de Mr. Troplong, que ha formado dos categorías de la misma familia, habeis hecho su división, y al hablar de los hijos de Gerónimo y de Luciano, decís que estos dos hermanos habian contraído un primer matrimonio que no habia sido autorizado por Napoleon, y que por consiguiente los hijos nacidos de estos matrimonios no podrian ser adoptados ni formar parte de la familia imperial. Así, son escludidos Carlota Bonaparte, hija de Luciano, viuda del príncipe romano Gabrielli etc.

Permitidme rectificar este error; en primer lugar el matrimonio de Luciano con su primera mujer, Cristina Boyer, de Marsella, se habia celebrado mucho tiempo antes del imperio; por consiguiente el Emperador no podria hacer ninguna ley semejante sobre este matrimonio, porque todo el mundo sabe que tenia mucho afecto por Mr. Luciano Bonaparte, y para dar una prueba concluyente Carlota Bonaparte su hija y mi mujer, fué llamada cuando estaba en Italia con su padre Luciano por Napoleon, por el año 1810, para casarla con Fernando VII, que fué despues rey de España. Esto manifiesta claramente que Napoleon reconocia los hijos del primer matrimonio de Luciano.

Veis tambien que mi mujer no es viuda puesto que está casada conmigo hace cerca de doce años, y que por lo tanto tengo el derecho de ser comprendido entre los miembros que pertenecen á la familia Bonaparte.

Selimo Centamor, «caballero de la orden de S. Luis de Francia.»

### PRUSIA.

La *Gaceta de Dusseldorf* publica la siguiente nota, tocante al reconocimiento del Imperio francés por la Prusia:

«La carta autógrafa del rey al Emperador de los franceses, adjunta á las nuevas credenciales dirigidas al conde de Hatzfeld, contiene el reconocimiento sin reserva del Imperio francés, y está concebida como se acostumbra en las relaciones entre los soberanos.— Ninguna mención se hace de los tratados de 1815. El conde de Hatzfeld no entregará inmediatamente sus credenciales al Emperador, limitándose á transmitir al ministro de Negocios extranjeros en Francia el reconocimiento del Imperio francés por la Prusia.»

## NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 5 de enero.

Para la cabal inteligencia del decreto de imprenta, diremos aquí lo que establecian los artículos que se suprimen:

Los artículos 7, 8 y 9, que desaparecen, son los que quitaban á las empresas de periódicos la obligacion de no esponderlos hasta despues de presentarlos á la autoridad.

El artículo diez y seis, uno de los mas odiosos, era el que exigia dos mil reales de contribucion pagados tres años antes para ser editor responsable de un periódico.

El artículo cuarenta y dos era el que llamaba al tribunal supremo de justicia á fallar sobre ciertos delitos de imprenta.

Los artículos 43, 46 y 47 son los que fijaban los delitos que pertenecian al fallo del jurado.

Los artículos desde el 59 hasta el 85, eran los que establecian los trámites para proceder en los juicios del jurado. El 91 se refiere á otra cuestion tambien de procedimiento.

El 116, que era importante, y cuya supresion merece elogio, decia así:

«Art. 116. El gobierno previo acuerdo del consejo de ministros, podrá suspender un periódico por el término de dos meses:

1.º Cuando dentro de un año fuese detenido en su circulacion cinco veces, con arreglo al art. 8.º de este real decreto.

2.º Cuando cometa alguna ofensa grave contra algun funcionario público, corporacion ó clase del estado.

3.º Cuando incite manifiestamente á la desobediencia ó al desprecio del gobierno ó de sus disposiciones.»

Personas que asistieron á la junta tenida anteayer por el señor gobernador de Madrid, para hablar de elecciones con relacion á la provincia de Madrid, nos han comunicado algunas noticias, que nuestros lectores verán con gusto, y que son exactas en el fondo, aun cuando en los accidentes pueda haber alguna ligera equivocacion que rectificaremos con el mayor gusto.

El Sr. D. Melchor Ordoñez declaró, desde la apertura de esta conferencia, que iba solo á pedir los consejos y la cooperación de las personas allí reunidas, y que eran algunas de las que mas parte han tenido siempre en las contiendas electorales, no á influir directamente en su ánimo, y menos á fijar lo que debe ser producto de la voluntad electoral.

Después pronunció algunas frases sobre la situación política: si nuestra versión es cierta, el Sr. D. Melchor Ordoñez habría dicho que el gabinete actual, desde luego había rechazado cuatro de los puntos culminantes de la reforma constitucional, propuesta por el anterior ministerio, y que si bien aun no se había fijado definitivamente sobre los demás, los electores no debían dudar de las miras liberales del gobierno. Por su parte habiendo sido una de las causas de su salida del ministerio pasado su negativa á firmar los planes de reforma, tenía en el gabinete actual la confianza que á su vez reclamaba tuviesen en él las personas allí reunidas. Sus palabras fueron encaminadas á hacer creer, lo que deseáramos fuese cierto, que no hay serias disidencias en el partido conservador.

Entonces, y aceptada como lo está por el gobierno la reelección del Sr. Martínez de la Rosa, que sería el candidato del partido constitucional en el distrito del Barquillo, varias de las personas allí reunidas propusieron para otros distritos los nombres del duque de Alba, del Sr. Mon y del señor Ríos Rosas. El primero encontró general asentimiento. Respecto á los segundos, algunos de los sujetos allí reunidos de los mas ligados al gabinete, sin combatirlos de frente, les opusieron el pensamiento de la reelección con respecto á los señores vizconde de la Armería, D. Vicente Collantes y Acebal y Arratia designando para los otros dos distritos á los Sres. Murcia y Blázquez Pietro. La reunión espuesta así la situación de las cosas no tomó, como no podía tomar, resolución alguna definitiva, quedando en reunir á los electores de sus respectivos distritos para acordar las candidaturas de Madrid.

Hoy á las dos se han reunido en casa del señor marques del Duero una veintena de los miembros mas importantes del comité conservador, á quienes especialmente están encomendadas las elecciones de Madrid. Según lo que se nos ha dicho, se ha firmado en esta junta una manifestación que muy pronto será pública en España, y que fija la situación en que se ha colocado la unión electoral, situación completamente independiente respecto al actual ministerio, al cual no combate, ni cuya política en la cuestión constitucional puede aceptar tampoco. Entre las personas reunidas, había cuatro grandes de España, tres de los principales banqueros de la corte, y los senadores y ex-diputados que mas han figurado en el partido conservador.

Las ideas que han tenido completa unanimidad en esta junta son las de que los candidatos para diputados por Madrid se partan entre progresistas y moderados, que desde luego el Sr. Martínez de la Rosa sea uno de ellos, que la designación de todos los demás se deje á la voluntad de los distritos electorales, y que el programa sea el mantenimiento de la constitución de 1845, el trono, el orden público y la libertad.

El *Heraldo* de hoy, después de reproducir las líneas publicadas ayer por la *España* sobre la segregación de algunas personas del comité conservador, añade lo siguiente:

«Nuestras noticias en esta materia, son enteramente conformes con las que tiene nuestro colega la *España*.»

Tales son las frases de el *Heraldo*. Por nuestra parte hemos procurado adquirir datos exactos y sabemos que los Sres. Córdova, Bermúdez de Castro (don Manuel y don Salvador), y

Ros de Olano, fueron convocados á casa del presidente del comité, y después de oír sus esplicaciones, espusieron razonadamente los motivos que les impulsaban á obrar en adelante por su propio juicio, no aceptando la responsabilidad de las acciones del comité, y añadiendo que, tratándose de cuestiones sumamente graves, consignarían en una comunicación escrita los motivos de su conducta.

Crean que no por esto ha cambiado en nada la situación política de estos individuos, y del Sr. Ros de Olano podríamos añadir, sin temor de ser desmentidos por este apreciable general, que ha firmado, como miembro del comité electoral de Cataluña, los manifiestos y circulares de unión electoral, que es la bandera del partido constitucional.

La comunicación á que nos referimos fué dirigida con efecto al día siguiente al señor marques del Duero, para que diese cuenta de ella en la primera junta del comité.

Se han separado posteriormente á este acto, los Sres. conde de San Luis, Esteban Collantes, Santaella, y Zaragoza, los cuales tambien han explicado las causas que les han movido á esta resolución, aunque de un modo sumamente conciso. Todas las demás personas nombradas en la gran reunión celebrada en casa del Sr. Bermúdez de Castro, en número de cuarenta y seis, siguen perteneciendo al comité, al cual han venido á agregarse después los nombres que citábamos ayer.

El *Clamor público* de hoy al reproducir la noticia de la *España*, dice lo siguiente:

«Sobre la separación de estos señores del comité electoral conservador, diremos muy poco. Amigos de la libertad en todo y para todo, creemos que han usado de un derecho indisputable. Solo creemos que estos señores están en el caso de publicar bajo su firma que ya no hacen causa común con sus antiguos compañeros para inteligencia del cuerpo electoral.»

#### Dicen *Los Novedades*:

«Parece que la reforma que el señor ministro de la Guerra proyecta en el cuerpo administrativo del ejército, no se reduce á la creación y decretada de una dirección general en reemplazo de la intendencia general que antes existía, sino que se preparan en el ramo grandes y radicales modificaciones. La hacienda militar, con efecto, necesitaba de una restauración completa, y no dudamos esperarla de las personas que se designan para los altos cargos de su nuevo reglamento.»

#### Zaragoza 51 de diciembre.

Acaba de ocurrir en esta ciudad un suceso horroroso, que llama hoy la atención pública. Ayer, á las ocho de la mañana, según parece, fué degollada por su amante una viuda, que por cierto había vivido divorciada de su marido. Sobre la hora indicada, los vecinos oyeron ruido y algunos alaridos en la habitación de esta mujer, y luego desde la casa de enfrente vieron pasar corriendo de una habitación á otra al mozo insinuado, cursante de veterinaria y de unos diez y nueve años de edad. A las dos de la tarde, observando que las puertas de la habitación no se habían abierto en todo el día, dieron parte al celador, que, derribando la puerta y entrando en la casa, encontró á la mujer decapitada á golpe de hacha, y al mozo en una cama con evidentes señales de haber tomado un tósigo activo que le tenía ya á las puertas de la muerte. Se le llevó á la cárcel y de allí á la sala de presos del hospital, donde murió á las nueve de la noche sin haber podido declarar cosa alguna. Se va á sobreseer en el sumario, porque solo resulta lo dicho, sin esperanza de aclarar el hecho. (Epoca.)

## NOTICIAS DE ULTRAMAR.

### ISLA DE CUBA.

S. M. la reina, que se hallaba dolorosamente afectada por las repetidas calamidades

que de un tiempo á esta parte han afligido á los leales habitantes de Santiago de Cuba, se ha enterado con el mas profundo sentimiento de los desastres ocasionados por el terremoto que tuvo lugar el 26 de noviembre último y acabó de consumir la ruina de los edificios resentidos por los temblores del mes de agosto. En medio de la aflicción que esta nueva desgracia ha producido en su real ánimo, le ha servido de consuelo el saber que, por un efecto de la Misericordia Divina no ha perecido uno solo de aquellos habitantes, no obstante la alta hora de la noche en que se verificó aquel acontecimiento, como resulta de la comunicación que ha dirigido el capitán general de la Habana, y se inserta á continuación.

S. M., en cuyo maternal corazón no se agotan nunca los sentimientos benéficos, no satisfecha con la concesión de los dos millones de reales que sobre el tesoro de la península se consignaron para ocurrir á aquellas desgracias, además de los 50,000 pesos suministrados por las reales cajas de la isla, acaba de acordar por seis meses la exención de todo derecho á las harinas y otros comestibles de primera necesidad importados en Santiago de Cuba, é igual exención por un año á la tablazon y otros materiales necesarios para la edificación, sin perjuicio de las demás medidas que fuesen convenientes y le proponga la autoridad de la isla, con pleno conocimiento de los daños ocasionados por aquel azote de la Divina Providencia.

#### La comunicacion que se cita dice así:

Exmo. Sr.: Tengo el profundo sentimiento de manifestar á V. E. que la ciudad de Santiago de Cuba, casi convertida en ruinas á causa de los terremotos que desde el 20 de agosto último no han dejado de sentirse en ella, aunque con largos intervalos y muy escasa sensación en los primeros días del mes próximo pasado, acaba de experimentar nuevamente el 26 del mismo á las tres y 25 minutos de la mañana un espantoso sacudimiento que ha vuelto á sembrar la desconfianza y el terror en el seno de todas las familias y vecinos que la componen.

Penetrado de que nada pudiera dar á V. E. una idea tan exacta de la triste y angustiosa situación en que hoy se hallan sumidos, á causa de la reciente catástrofe, los infelices habitantes del departamento oriental de esta isla, como el parte que con fecha 28 de noviembre último me ha dirigido el gobernador de Cuba acerca del indicado suceso, me ha parecido oportuno el insertar íntegra á V. E. la enunciada comunicacion, la cual se halla concebida en los términos siguientes:

«Exmo. Sr.: A las tres y 25 minutos de la madrugada del día 26 fué despertado este vecindario por un fuerte terremoto de mayor fuerza é intensidad que el pasado de 20 de agosto último. La consternación y el susto, unidos á la hora en que todos dormían pacíficamente, me hizo creer que tendríamos que lamentar muchas víctimas; pero afortunadamente oí por mi mismo que, si bien es cierto que ha ocasionado pérdidas de muchísima consideración y ha arruinado enteramente la parte de la población junto á la marina, no hubo mas que una mujer á quien fué preciso amputar una pierna fracturada en un derribamiento. La Providencia nos ha querido, excelentísimo señor, salvar segunda vez en medio de esta catástrofe hasta el punto de que, desplomándose una casa completamente y cogiendo debajo de sus ruinas diez personas, ni una sola ha perecido.

De estos ejemplares pudiera citar á V. E. infinitos, y no hallo para explicarlos mas que la palabra milagroso. La ciudad está llena de ruinas y presenta un aspecto mucho mas desolador que en el terremoto pasado: casas enteras han quedado en tierra, y hay calles invadidas é intransitables por las ruinas; hoy se puede decir con seguridad que no hay en Santiago de Cuba una sola casa donde se pueda habitar, porque las que al parecer habían

sufrido poco, los temblores pequeños que se repiten sin cesar las van rajando y cuarteando.

En la guarnición no ha habido novedad: en el momento mandé distribuir tiendas de campaña para la tropa y algunos particulares, y todos durmimos á la intemperie esperando una nueva catástrofe.

Tengo tomadas todas las precauciones para que no haya el menor desorden en la población, y no descanso un momento para animar á los habitantes y evitar los males que pudieran sobrevenir.

En el instante del terremoto recorrí la población para visitar por mí todos los edificios públicos, y al amanecer acompañé al señor arzobispo, que salió tambien al momento á cumplir su sagrado ministerio.

Iré poniendo á V. E. al corriente de los acontecimientos que tengan lugar.

Me cabe la satisfacción en medio de este nuevo conflicto de participar á V. E. que el cólera, aunque lentamente, va disminuyendo en esta ciudad y pueblos inmediatos.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuba 28 de noviembre de 1852.—Excmo. Sr.—Joaquín Martínez de Medinilla.—Excmo. Sr. gobernador superior civil de esta isla.»

Posteriormente, y con fecha primero del actual, me ha sido dirigido por el gobernador del departamento oriental otro parte relativo á manifestar la continuación de los temblores de tierra y el sobresalto y la angustia en que á consecuencia de lo mismo parecía sumido aun el desdichado vecindario de Santiago de Cuba. Por lo demás, de la propia manera que en la anterior comunicacion que acabo de transcribir á V. E., no se hace mención en esta última de desgracia personal ninguna, prosiguiendo el orden y la tranquilidad pública reinando, á pesar de los repetidos sacudimientos en todos los contornos de aquella abatida población.

Esto es, Excmo. Sr., cuanto de cierto se sabe hasta ahora; advirtiéndole á V. E. que se han adoptado todas las convenientes medidas para enjugar las lágrimas de los infelices habitantes del departamento oriental, y que este superior gobierno ha dispuesto lo necesario para que de los fondos recoletados en la isla y remitidos directamente á Santiago de Cuba, como producto de la suscripción abierta á causa de los anteriores terremotos, se socorran las urgencias y necesidades que han ocasionado los últimos temblores.

Concluyo, Excmo. Sr., manifestando á V. E. como al principio, lo triste y doloroso que me es noticiar tan duras calamidades, persuadido de que en el real y bondadoso corazón de nuestra augusta Reina han de producir una pena crecida. Cábeme empero la satisfacción, como ya dije á V. E., de haber procurado por todos los medios posibles aliviar las desdichas de los consternados vecinos de Cuba, en cuyo empeño continué sin descanso, deseoso mas que nada de merecer la régia aprobación de S. M., primero y principal objeto de todas mis acciones.

Dios guarde á V. E. muchos años. Habana y diciembre 8 de 1852.—Excmo. Sr.—Valentín Cañedo.—Excmo. Sr. presidente del consejo de ministros.

## VARIEDADES.

### ADELANTOS CIENTIFICO-INDUSTRIALES EN 1852.

#### Descubrimiento de nuevos planetas.

Conocidos son los curiosos descubrimientos astronómicos que desde el año 1845 se han hecho por Mr. Hind y otros sabios de diversos países, merced á la perfección dada á las máquinas telescópicas. Además de Neptuno, cuya órbita es la mayor de cuantas se conocen ya en 1849 se habían reconocido otros seis astros situados entre Marte y Jupiter, y cuya aparición hacia presagiar el próximo descubrimiento de algunos mas de igual magnitud y análoga colocación. Estos cálculos eran completamente fundados. A fines de 1851 se co-

nocian ya quince planetas telescópicos de la especie á que nos referimos, pero el año que terminó ha superado á todos los demas por el número de sus descubrimientos, y en el día existen ya clasificados veinte astros pertenecientes al grupo que circula entre Marte y Júpiter.

El descubridor mas activo ha sido como siempre el ingles Mr. Hind. Los planetas, cuya existencia ha revelado al mundo científico en 1852, son *Melpómene* descubierto en 21 de junio, y *Fortuna* en 22 de agosto. La academia de ciencias de París, concedió á este sabio un premio de astronomía en sesión solemne de julio último.

El otro premio fué adjudicado al italiano Gasparis, descubridor del *Psiquis*. Los dos astros restantes han sido reconocidos por los señores Suther y Chacornac y se llaman *Thetis* y *Massilia*.

Datando de tan reciente fecha el conocimiento del grupo á que nos referimos, creemos oportuno presentar la lista completa de los astros que lo componen, por el orden en que han ido ofreciéndose por primera vez al telescopio.

Planetas.	Descubridores.	Fechas.
Ceres	Fiazi	1801, enero 1.º
Palas	Olbers	1802, marzo 28.
Juno	Harding	1804, setiem. 1.º
Vesta	Olbers	1807, marzo 29.
Astrea	Hencke	1845, diciembre 8.
Hebe	Hencke	1847, julio 4.º
Iris	Hind	1847, agosto 13.
Flora	Hind	1847, octubre 18.
Metis	Graham	1848, abril 26.
Hygeia	Gaspari	1849, abril 12.
Parthénope	Gasparis	1850, mayo 11.
Victoria	Hind	1850, setiem. 13.
Egeria	Gasparis	1850, noviem. 2.
Irene	Hind	1851, mayo 19.
Eunomia	Gasparis	1851, julio 29.
Psiquis	Gasparis	1852, marzo 17.

Thetis	Luther	1852, abril 17.
Melpómene	Hind.	1852, junio 24.
Fortuna	Hind	1852, agosto 22.
Massilia	Chacornac	1852, setiem. 20.

La colocacion de estos astros por el orden de su distancia al sol es la siguiente:—Flora, Melpómene, Victoria, Vesta, Iris, Metis, Hebe, Fortuna Parthénope, Tretis, Egeria, Astrea, Irene, Eunomia, Juno, Ceres, Palas, Hygeia, Psiquis y Massilia.

Mr. Hind ha anunciado ademas en una carta á Mr. Arago, que en la noche del 24 al 25 de junio último, descubrió una nueva isla en el celeste archipiélago de que forma parte nuestro globo. Segun dice, brilla como una hermosa estrella de novena magnitud; su resplandor es apacible y de un color amarillento. Todavía no se la ha puesto nombre.

**PALMA.**

**PUBLICACIONES OFICIALES.**

**COMISION PROVINCIAL**

DE INSTRUCCION PRIMARIA DE LAS BALEARES.

Esta Comision ha recibido la real orden de 23 de diciembre último, cuyo tenor es como sigue:

Con arreglo á lo prevenido en el artículo 10 del reglamento de exámenes para maestros de instruccion primaria, publicado en 18 de junio de 1850, la Reina (Q. D. G.) se ha servido disponer que se celebren exámenes extraordinarios para maestros y maestras de instruccion primaria en los primeros dias del mes de febrero próximo; debiendo en su consecuencia anunciarse por las comisiones superiores en los Boletines oficiales de provincia con un mes de anticipacion el dia en que ha-

yan de empezar los ejercicios para conocimiento de los interesados.—De real orden comunicada por el Sr. ministro de Gracia y Justicia, lo digo á V. S. para los efectos consiguientes.

En su consecuencia se señala el dia 10 de febrero próximo para dar principio á los exámenes extraordinarios de maestros mandados en la precedente real orden.

Concluidos los de maestros tendrán lugar en seguida los de maestras.

Los aspirantes deberán presentarse en esta secretaria con tres dias de anticipacion con los documentos prevenidos. Palma 10 de enero de 1853.—El presidente, José Manso.—P. A. de la C. P.—Antonio Canals, secretario.

*Don Mariano Peralta magistrado honorario de la audiencia de Mallorca y juez de primera instancia del partido de Palma y de hacienda en Mallorca.*

A instancia de D. Miguel Fiol vecino de esta ciudad se ha travado ejecucion en forma sobre cuatrocientos cuarenta quintales de algarrobas, y ciento sesenta y ocho cuartones de aceite, propios de Pio Derder conductor del predio *son Roig* término de la villa de Calviá, para con su producto hacer pago al acreedor: lo que se hace saber al público por medio de este primer pregon para que los que pretendan tener derechos contra dichos frutos, se presenten dentro de tercero dia á deducirlo en este juzgado donde se les guardará justicia. Dado en Palma á 10 de enero de 1853.—Mariano Peralta.—Por su mandado.—Francisco Ignacio Sastre.

**AYUNTAMIENTO DE ALARÓ.**

El reparto de la contribucion de inmuebles de esta villa correspondiente al presente año, estará de manifiesto en la sala consistorial de la misma, los dias 8 al 16 ambos inclusive, desde las ocho á las doce de la mañana. Lo cual se publica mediante este periódico, para que los contribuyentes dentro del término espresado, y no mas, puedan sobre él hacer las reclamaciones que entiendan convenientes. Sala consistorial de Alaró 8 de enero de 1853. Jaime Fiol y Ripoll alcalde.—P. A. del A.—Jaime Deharo secretario.

**RIFA DE LOS EMPEDRADOS.**

En el sorteo ejecutado hoy para la reposicion de los empedrados de las calles de esta ciudad, han salido premiados los números siguientes:

1.ª . . . N.º	6375	100 duros.
2.ª . . . . .	2625	50 idem.
3.ª . . . . .	5422	25 idem.
4.ª . . . . .	6422	15 idem.
5.ª . . . . .	7554	10 idem.
6.ª . . . . .	2248	5 idem.
7.ª . . . . .	129	5 idem.
8.ª . . . . .	3484	5 idem.
9.ª . . . . .	6802	5 idem.
10.ª . . . . .	6374	4 idem.
11.ª . . . . .	6376	4 idem.
12.ª . . . . .	2624	2 idem.
13.ª . . . . .	2626	2 idem.

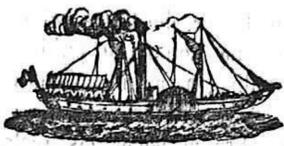
En esta rifa se han despachado 8677 cédulas.

Los sugetos que tengan los números á quienes haya cabido la suerte, acudirán á recoger sus premios en la secretaria de dicho ilustre cuerpo. Palma 10 de enero de 1853.—Miguel Ignacio Manera, secretario.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA.

Para Barcelona:



Vapor-correo EL BARCELONES, su capitan D. Gabriel Medinas.

Saldrá el miércoles 12 de enero á la una de la tarde con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de la portería de Sto. Domingo, número 1.º, cuarto entresuelo.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 10.

De Mahon en 5 dias javeque S. Antonio, de 13 ton., pat. Ribas, con 4 pasag. y patatas.

De id. en id. javeque Soltero, de 16 ton., patron Caubet, con 7 pasag., patatas y habas.

De Areñs en 3 dias laud S. Jose, de 29 ton., patron Mayor, con obra de barro y efectos.

DESPACHADOS.

Dia 10.

Para la Habana polacra Carmen (a) Linda, de 371 ton., cap Fiol, con frutos y efectos del pais.

Para id. polacra goleta Diligencia, de 89 toneladas cap Moll, con 1 pasag., frutos y efectos del pais.

Para Cadiz laud Sangre, de 24 ton., pat Porcel, con 1 pasag. y lastre.

Para Mahon tartana Soledad, de 78 ton., patron Palliser, con trigo y aceite.

Para Barcelona laud S. Ramon, de 46 ton., patron Alemañy, con trigo.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN VICTORIANO ABAD.

S. Victoriano natural de Italia hizo grandes progresos en las ciencias, con las cuales juntaba una piedad maravillosa. Distribuido su cuantioso patrimonio en socorro de los pobres, entró en Francia y allí predicó con el zelo de un apostol las verdades de la fe y cogió abundantes frutos de admirables conversiones. Para huir de la universal estimacion se retiró a España en un monte aspero cerca del pueblo llamado Asanto. Aqui se entregó á los rigores de una penitencia sin limites, y el Señor le hizo celebre obrando por el muchos milagros, por lo cual se hizo amable de todos. Fué muchos años abad del monasterio de Asanio, ejercitandose en las mas eminentes virtudes, hasta que consumido al rigor de sus espantosas penitencias, murió tranquilamente el dia 12 de enero del año 560, septimo del reynado de Atanagildo rey de España.

CULTOS.

Mañana en la iglesia de Sta. Clara á las 2 y media de la tarde se dara principio á las cuarenta horas dedicadas al triunfo del santísimo nombre de Jesús: á las seis y media se bara la reserva precedida de un rato de meditacion y de la estacion al Santísimo.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm
7 de la mañana.	9 grad.	28 p. 2	90
12 del dia.	11	28 2	89
5 de la tarde.	11	28 2	88

APRECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 7 hs. 47 ms.

Pónese á las 4 39 3

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 8 ms. 9 s.

ANUNCIOS.

LIBRERIA de Rullan hermanos, plaza de Cort, Palma.

Se suscribe á la

HISTORIA DEL GOBIERNO REPRESENTATIVO EN ESPAÑA,

SU FUNDAMENTO Y ORIGEN POR M. GUIZOT.

Su continuacion hasta nuestros dias por D. Miguel Suris y Baster.

Condiciones de la suscripcion. Esta obra se publica por entregas de 16 páginas en cuarto de igual tipo y papel que el prospecto y con su cubierta de color al precio de un REAL Y MEDIO franco de porte.

Todas las semanas se darán dos entregas, sin exigir depósito ni adelanto alguno, pagandolas al tiempo de recibirlas.—En provincias no se admiten suscripciones sin adelantar el importe de cuatro entregas.

Se vende una carretela

de moda y en muy buen estado. Para su ajuste é informes podrán acudir al maestro de coches D. Juan Humbert.

Se da en alquiler una ca-

sa zaguan piso 2.º num.º 49 calle de las Pu-

sas. A mas de las comodidades regulares tiene desvan y terrado, y en el zaguan hay cuba-lleriza y lugar para colada. Daran razon en la cuesta de S. Miguel num.º 4.



El omnibus de Inca saldrá de la capital el lunes y jueves á las nueve de la mañana de Inca los martes y sábados á las diez. Los asientos se despacharán en la libreria de Gelabert.

En la tienda de papel sit

en la plaza de Cort, núm. 57, hay de venta las gonzizas de Vich de superior calidad.

TEATROS.

PRINCIPAL.

Para hoy.

QUINCENA 8.ª FUNCION 11.ª

A las siete de la noche.—Un Ministro, pieza.—Baile.—La Castañera, zarzuela.—La madre y el niño siguen bien, pieza.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBERT.

IMPRESIONTA BALEAR

Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORREN

Calle de San Francisco, número 30.